

¡Bienvenido!

Nos alegra que quieras hacer parte de la contribución de contenidos en nuestro portal Legis Gestión Humana.com, a continuación, encontrarás los criterios de publicación que deberás tener en cuenta a la hora de subir tu artículo.

Estos criterios deben cumplirse a cabalidad para proceder con la publicación del contenido y ser evaluado por el comité Editorial de Legis Gestión Humana.com

Para publicación en el portal:

- Los artículos deben contener mínimo 600 y máximo 900 palabras.
- Debe enviar 3 imágenes de referencia de autoría propia o banco de imágenes con su respectiva fuente. (Sujetas a verificación de calidad y pertinencia según el tema del artículo).
- En caso de estar dispuesto a otorgar una entrevista, debe dejar por escrito esta solicitud en el artículo.

Para publicación en la revista Legis Gestión Humana:

- El tema para publicar debe ser un contenido de tendencia y actualidad en recursos humanos.
- El artículo debe contener al menos 1800 palabras.
- Será revisado por el comité editorial de Legis Gestión Humana.com para su aprobación.

Tenga presente:

- El artículo referenciará al autor de la publicación.
- No todos los artículos enviados aseguran su publicación.